



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00456 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Sara Alejandra Echavarría Balbin
Decisión	Incorpora notificación

Se incorpora al expediente la notificación debidamente realizada a la demandada; conforme las prescripciones del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Una vez se encuentre perfeccionado el embargo de los bienes inmuebles identificados con números de matrículas inmobiliarias 1N-5442579, 01N-5442171 y 01N5442395 continúese con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fecf043dd57c7558d3b054eec070d6fe1123b8e2bd4504604d3306004f9bc3df**
Documento generado en 29/04/2022 05:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>